

Bogotá D.C., 22 de junio de 2026

Señores:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Secretaría General

Agencia de Desarrollo Rural

Ciudad

Asunto: Radicación de documentos para el trámite de pago del Contrato/Convenio No.1706 de 2026


Con el fin de realizar el trámite de pago hago entrega de los siguientes documentos, de acuerdo con el concepto de pago: Pago No. 1 Periodo del al , mes de , Contrato No. 17062026, Ejecutado en la ciudad de Bogotá D.C

N°	DOCUMENTOS	PRESTACIÓN SERVICIOS / CONSULTORÍA	OBRA	SUMINISTRO	OTROS
1	Certificación de recibo a satisfacción de bienes y/o servicios y autorización de desembolsos	1			
2	Factura (Original)	1			
4	Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	4			
5	Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica)	1			
6	Acta de Obra				
7	Comprobante Entrada de Bienes al Almacén				
9	Certificado y/o soporte del pago FIC				
10	Otros ¿Cuáles?: _____	43			

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RAMIREZ CHAPARRO

Supervisor

VoBo 

		CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		Código	F-FIN-016
				Versión	4
ASPECTOS GENERALES Y EJECUCIÓN					
Contrato/Convenio No.	1706	Año	2026		
Contratista/Entidad	CONTRATAMOS LMS S.AS				
Dirección:	CR 1 34 66	Teléfono:	321 491 5313		
Identificación (Cédula/NIT)	901253407-8	Correo electrónico:	contratamosmaibague@gmail.com		
Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CHAPARRO				
Cargo del Supervisor:	SECRETARIO GENERAL				
Lugar de Ejecución	Bogotá D.C	No. Extensión o teléfono:	321 491 5313		
Objeto:	<p>“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR EL MANEJO SILVICULTURAL DEL ARBOLADO UBICADO EN LAS INSTALACIONES Y ÁREAS A CARGO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO ARBÓREO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DEL RIESGO, TRATAMIENTO ESPECIALIZADO Y DEMÁS LABORES TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ESPECIES ARBÓREAS Y ARBUSTIVAS EXISTENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y TÉCNICA VIGENTE.”</p>				
Fecha de inicio:	12 de mayo de 2026	Fecha terminación:	12 de noviembre de 2026		
Valor del Pago:	\$ 5.500.000,00				
CESIÓN	No	PRORROGA	No		
Numero de pago:	1				
Periodo de pago:		al		mes	
Concepto del pago:	Pago No. 1 Periodo del al , mes de , Contrato No. 17062026, Ejecutado en la ciudad de Bogotá D.C				
Registro presupuestal No.1	438226	Valor a pagar:	\$ 5.500.000,00		
CONCEPTO SUPERVISOR					
Persona Natural y/o Jurídica					
En mi calidad de supervisor y/o interventor del contrato No	1706	de	2026	CERTIFICO QUE:	
EL CONTRATISTA	CONTRATAMOS LMS S.AS				
Cumplió con las obligaciones contraídas en el CONTRATO, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato.					
El contratista realizó los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pension, ARL), y los valores pagados son los correctos y se encuentran de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente aplicable al contrato. En mi calidad de supervisor/interventor certifico que he recibido y aprobado los valores pagados por el contratista y que son soporte para el el periodo señalado en el concepto de pago.					
El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos con todas las obligaciones establecidas contractualmente, Por lo anterior, se autoriza el pago.					
Que los pagos realizados en la ejecucion del contrato, se encuentra debidamente aprobados en la plataforma SECOP II					
Que el informe de actividades y sus anexos, soporte de este pago se encuentra debidamente aprobado y se encuentra reportado en la plataforma SECOP II.					
El contrato cuenta con garantías contractuales aprobadas y vigentes (en los casos que aplica).					
Toda la información plasmada en este documento fue tomada del contrato y/o convenio y verificada con el contratista					
Señor contratista: Tenga en cuenta que si cambia de banco o cuenta bancaria debe enviar diligenciado el formato F FIN-011 (Isolución) y adjuntar la certificación Bancaria a los siguientes correos: presupuesto@adr.gov.co y tesoreria@adr.gov.co.					
Observaciones: Pago fase 1.					
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
La presente certificación se firma el			22 de junio de 2026		
Nombre del supervisor del contrato	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CHAPARRO				
Cargo del supervisor	SECRETARIO GENERAL				
Estado certificación de recibo a satisfacción de bienes y/o servicios y autorización de desembolsos	Revisado	X	Aprobado	X	
Firma del supervisor:	VoBo 				
<small>El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo</small>					

"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR EL MANEJO SILVICULTURAL DEL ARBOLADO UBICADO EN LAS INSTALACIONES Y ÁREAS A CARGO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR), INCLUYENDO LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO ARBÓREO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DEL RIESGO, TRATAMIENTO ESPECIALIZADO Y DEMÁS LABORES TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ESPECIES ARBÓREAS Y ARBUSTIVAS EXISTENTES"



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
No. 17062026

INFORME DE GESTIÓN – FASE 1

IBAGUÉ – TOLIMA

JUNIO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	3
1.1 Objetivos Específicos	3
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	4
3. METODOLOGÍA	5
3.1 Actividades de poda	5
3.2 Cuadrilla de campo	6
3.3 Itinerario de Actividades Preoperacionales	6
3.4 Charla Técnica y de Seguridad y Salud en el Trabajo	7
3.5 Inspección de equipos por parte del área de seguridad y salud en el trabajo	7
3.6 Herramientas Utilizadas	8
4. EJECUCIÓN	9
4.1 Delimitación del Área	9
4.2 Desinfección de Herramienta	9
4.3 Ahuyentamiento de Fauna	9
4.4 Proceso de Poda	9
4.5 Proceso de Tala	10
4.6 Disposición final de los Residuos Vegetales	10
4.7 Tratamiento integral de individuos arbóreos	10
5. RELACIÓN DE INDIVIDUOS INTERVENIDOS	12
6. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	12
7. EFICIENCIA, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	13
8. ANEXOS	14
8.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO	14

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar trabajos de actividades Silviculturales con el fin de prevenir, mitigar desastres que pueda ocasionar individuos arbóreos dentro de la Agencia de Desarrollo Rural.

1.1 Objetivos Específicos

- Intervenir los individuos arbóreos que sean solicitados por parte del supervisor o quien haga sus veces en representación de la Agencia de Desarrollo Rural.
- Realizar trabajos de podas de individuos arbóreos de manera técnica sin perjudicar la infraestructura e individuo, realizando cortes técnicos.
- Realzar trabajos de talas de individuos, tomando en cuenta las medidas de precaución, evitando daños que puedan afectar a la infraestructura de la Agencia de Desarrollo Rural y/o afectar a la comunidad transeúnte de la entidad.
- Realizar trabajos de tratamiento integral a individuos arbóreos, con el fin de dar mejora en su formación y desarrollo físico y sanitario.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato de aceptación de oferta No. 17062026 se desarrolló dentro de las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural localizada en la ciudad de Bogotá D.C. dirección >Calle 43 # 57 – 41 piso 1 CAN.



Localización del proyecto Agencia de Desarrollo Rural

3. METODOLOGÍA

Para la ejecución de los diferentes ítems que se han desarrollado en el marco del presente contrato, se dividieron las actividades de acuerdo con el orden de prioridades. Para ello se procedió a realizar un recorrido de campo con el fin de identificar los árboles a intervenir de acuerdo a su necesidad.

3.1 Actividades de poda

Una vez identificados los individuos a intervenir con prioridad, se procedió a realizar las intervenciones de poda o tala según su necesidad, es de aclarar que el tipo de poda realizado vario para los diferentes individuos arbóreos. Los tipos de poda utilizados fueron, podas de realce, podas de equilibrio, poda de ramas apicales con crecimiento acelerado, podas fitosanitarias y podas de ramas que generaban conflicto con infraestructuras y redes.

Para la ejecución de este tipo de actividades se tienen en cuenta diferentes aspectos que permiten desarrollar el ejercicio de poda con el menor riesgo posible y en pro de favorecer el individuo arbóreo para que este no llegue a presentar afectaciones a futuro desde el punto de vista físico y sanitario. Así mismo se tuvo en cuenta el componente ambiental dando el manejo apropiado a los residuos vegetales generados producto de la actividad.



A continuación, se conceptualiza los diferentes tipos de podas realizados para la ejecución de estas actividades en la Agencia de Desarrollo Rural:

- ✓ **Poda Fitosanitaria:** Se realiza cuando se evidencia la presencia de tejidos necróticos sobre las ramas del individuo arbóreo, a su vez este tipo de poda se puede implementar cuando existe presencia de insectos xilófagos como termitas las cuales realizan galerías al interior de la estructura leñosa del árbol. La finalidad de este tipo de poda es cortar las áreas afectadas hasta llegar al punto donde se encuentre tejido sano y sin afectación alguna.
- ✓ **Poda de Realce:** Este tipo de poda se realiza cuando el individuo arbóreo ha desarrollado en su copa ramas pendulares o con dirección descendente las cuales interfieren o generan conflicto con estructuras redes y limitan la visual, además de suprimir otras especies vegetales y reflejar espacios poco estéticos.
- ✓ **Poda de equilibrio:** Son utilizadas cuando el individuo forestal presenta una carga hacia uno de los costados de la copa y esta inicia a generar inclinación en el árbol, lo cual puede repercutir en el avance de esta inclinación la cual puede llevar a un desgarre de una de las ramas principales o en el peor de

los casos al volcamiento del individuo arbóreo. La finalidad de este tipo de poda es realizar los cortes de las ramas que se consideren innecesarias y empezar a reducir el área foliar y el peso producto de la densidad alta en follaje en este sector.

- ✓ **Poda de ramas apicales:** Consiste en eliminar las ramas del tercio superior del árbol donde se encuentran la mayoría de las ramas con crecimiento apical. Para esta técnica se pueden entresacar las ramas para que el árbol no pierda su estructura y queden ramas tira savia. Es muy importante conservar follaje en el árbol para que no se vean limitados los procesos de fotosíntesis en el individuo arbóreo.

3.2 Cuadrilla de campo

Para el desarrollo de esta actividad se contó con personal capacitado e idóneo con experiencia en la ejecución de este tipo de actividades por lo que a continuación se relaciona la conformación de equipo de trabajo:

CARGO	CANTIDAD
Ingeniero Forestal	1
Coordinador de alturas	1
Operario de alturas	1
Operario de piso	1
Auxiliares de piso	1



3.3 Itinerario de Actividades Preoperacionales

En materia de seguridad y salud en el trabajo es necesario que antes de realizar la actividad de poda o tala, se realicen los procedimientos preoperacionales para el desarrollo de las labores silviculturales, los cuales son de carácter obligatorio para la seguridad del personal a cargo del contratista, áreas locativas e infraestructura de la entidad contratante, además de velar por la seguridad de los transeúntes.

A continuación, se detalla los formatos y procedimientos que se implementan en la labor:

- Realizar las respectivas charlas técnicas a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo por parte del ingeniero forestal a cargo del proyecto, por otro lado, formalizar charla en seguridad y salud en el trabajo por parte de coordinador de alturas y/o SISO.
- Verificar el buen uso de los elementos de protección personal EPP por parte de la coordinadora de alturas del proyecto; es importante que cualquiera que sea el elemento que no cumpla con la calidad y condiciones técnicas apropiadas, será reemplazado por un elemento que de cabalidad al cumplimiento de la norma técnica y seguridad al colaborador.
- Inspeccionar herramientas y equipos, este control lo llevará a cabo la coordinadora de alturas SISO, verificando que los equipos se encuentren en óptimas condiciones mecánicas que no lleguen afectar al mismo operario como al personal que se encuentre dentro del área restringida de trabajo. Además de esto, que no llegue a generar contratiempos en la ejecución del proyecto por falla mecánica.
- Delimitar el área correspondiente y perimetral donde se encuentra localizado el individuo a intervenir, se inspecciona accesorios que se encuentren dentro del área restringida como lámparas, tejados y demás componentes de infraestructura, con el fin de corroborar todo se encuentre en perfectas condiciones y/o en su defecto dejar evidencias fotográficas y dar anuncio a supervisor del proyecto.

3.4 Charla Técnica y de Seguridad y Salud en el Trabajo

Nuestros colaboradores realizaron día a día charlas técnicas las cuales fueron dirigidas por el ingeniero forestal y coordinadora de alturas de nuestra empresa. Se realizaron actividades de calentamiento físico, se realiza repaso de normas de seguridad que conlleva el desarrollo de la actividad programada y el uso permanente de elementos de protección personal EPP, se diligencian documentos respectivos que hacen parte de nuestro SG-SST y de los cuales se anexan en el presente informe para conocimiento de los mismos.

En cuanto a las charlas técnicas llevadas a cabo, se informa a los colaboradores por parte del ingeniero forestal los lineamientos obligatorios de los cuales se deben tener en cuenta para estas actividades de silvicultura tales como desinfección de herramienta, ahuyentamiento de fauna, cortes limpios en la intervención, cicatrización de cortes realizados.

3.5 Inspección de equipos por parte del área de seguridad y salud en el trabajo

Por parte de nuestro coordinador de alturas, se realiza seguimiento antes, durante y después de los elementos de protección personal EPP, para que el personal porte adecuadamente los mismos y realice sus labores seguras para su bienestar y el cumplimiento de la normatividad dada por el cliente como la que se establece a nivel Nacional.



3.6 Herramientas Utilizadas

Para este tipo de trabajos, la herramienta a utilizar fue de vital importancia, ya que además de realizar un trabajo de calidad se pueden obtener mejores resultados en rendimiento y tiempo, por lo que nuestra empresa ha realizado las actividades y según su necesidad la siguiente herramienta, la cual especificaremos de manera general:

- Motosierra MS170 Sthill
- Motosierra MS250 Sthill
- Motosierra MS382 Sthill
- Motosierra MS660 Sthill
- Motosierra telescópica HT105 Sthill
- Machetes
- Desjarretadoras
- Palas
- Pértiga
- Limas para afilar cadenas de motosierras
- Limas para afilar machetes
- Arnés Certificado
- Línea de vida certificada
- Eslinga
- Manilas de alto calibre

4. EJECUCIÓN

Posterior a la descripción del proceso metodológico implementado para desarrollar las actividades de poda y tala de árboles de una manera técnica y segura, se procede a realizar la ejecución de las labores con base a estos lineamientos.

4.1 Delimitación del Área

En Cada una de las intervenciones se procede a delimitar área con cinta de seguridad con el fin que los transeúntes de la entidad donde se llevó a cabo las labores, transiten por el área de intervención y de esta manera brindamos seguridad de cualquier daño físico que se llegare a presentar. Esta actividad se realizó para cada uno de los individuos arbóreos intervenidos, dando cumplimiento al protocolo establecido en nuestro SG-SST.

4.2 Desinfección de Herramienta

Este proceso es importante para las actividades de poda, ya que dentro del proyecto se aprecian individuos arbóreos que presentan enfermedades, por lo que es de carácter obligatorio antes de intervenir cada uno de los individuos realizar esta actividad; la desinfección se lleva a cabo con solución de Yodo con porcentaje de concentración al 2% y deberá aplicarse a todas las herramientas que se utilizan en el individuo a intervenir.



4.3 Ahuyentamiento de Fauna

Esta actividad se llevó a cabo una vez desinfectada la herramienta, se realizan sonidos fuertes con motosierras, con el fin de ahuyentar las aves presentes o perchadas en el árbol, así mismo la presencia de mamíferos como ardillas o zarigüeyas; en vista que no se evidencia ninguno de los anteriores, una vez el operario de alturas se encuentra trepado en el árbol, realiza inspección visual para cerciorarse si existe o no la presencia de fauna. Para este caso en la entidad intervenida no se encontró presencia de fauna en ninguno de los individuos intervenidos.

4.4 Proceso de Poda

Dentro del marco del proyecto, se llevaron a cabo intervenciones complejas, algunas de alto riesgo, debido a que se encontraron individuos cercanos a infraestructura de la entidad, por lo que fue conveniente realizar podas controladas, las cuales consistieron en la implementación de manilas para descender de forma

controlada y segura todas aquellas ramas que fueron necesarias cortar. La poda controlada contribuyo a que no hubiese daños en la infraestructura locativa, ni riesgo para los transeúntes.

4.5 Proceso de Tala

Para la intervención por tala, se realizó de manera controlada con cortes que no fueran afectar los jardines de la entidad y que llegare a afectar de igual manera infraestructura; por esta razón se llevó a cabo proceso controlado, los cuales consistieron en la implementación de manilas para descender de forma controlada y segura todos los cortes de ramas del individuo arbóreo. La tala controlada contribuyo a que no hubiese daños en la infraestructura locativa, ni riesgo para los transeúntes.

4.6 Disposición final de los Residuos Vegetales

Esta actividad es de vital importancia y carácter obligatorio, por lo tanto, se realizó la disposición final de los residuos vegetales resultantes de las actividades de poda y tala. Residuos vegetales que fueron recolectados, transportados y dispuestos en centro de acopio certificado por la autoridad ambiental regional.



4.7 Tratamiento integral de individuos arboreos

La entidad contratante ha solicitado esta actividad de tratamiento integral a individuos arboreos que se encuentran dentro de la entidad, con el fin de mejorar su formacion y condiciones fitosanitarias para el buen desarrollo de estos individuos, por esta razon, nuestra firma cuenta con un proceso estandar de tratamiento integral con el cual ha dado resultados positivos en cada uno de nuestros clientes que solicitan este servicio.

Paso 1. Identificación de especie y revisión de estado físico y sanitario del individuo: *El personal con experiencia, para este caso ingeniero forestal, identifica la especie y revisa las condiciones fitosanitarias del individuo con el fin de diagnosticarlo y tomar decisiones para un correcto tratamiento del individuo.*

Paso 2. Poda fitosanitaria: *En los árboles intervenidos se vio necesario realizar este tipo de poda con el fin de mejorar su aspecto físico y las condiciones sanitarias.*

Paso 3. Plateo: *Esta práctica silvicultural consiste en crear un área libre de vegetación alrededor de la base de un árbol. Esta técnica es especialmente importante para los árboles jóvenes y recién plantados, ya que ayuda a reducir la competencia por nutrientes y agua con otras plantas, lo que favorece su crecimiento y*

desarrollo saludable. El diámetro del plateo se realiza proporcional a la altura del árbol y a medida que se desarrolla el individuo arbóreo en altura, así mismo debe dimensionarse el diámetro del plateo.

Paso 4. Fumigación: *Con esta actividad lo que se busca es reducir riesgo de enfermedades en los individuos arbóreos, utilizando productos para el control de pesticidas y fúngicos con el fin de eliminar cualquier plaga que pueda llegar afectar al árbol joven en su desarrollo brindando mejores condiciones sanitarias.*

Paso 5. Fertilización edáfica: *Esta actividad se realiza aplicando productos orgánicos y/o inorgánicos en el suelo donde se encuentra plantado el individuo arbóreo con el fin de brindar fertilidad al suelo para sustentar el crecimiento de las plantas y optimizar el rendimiento de los árboles.*

Paso 6. Fertilización foliar: *Para esta actividad se aplica por medio de aspersión productos directamente sobre las hojas de los árboles para mejorar su condición fitosanitaria y aumentar su fertilidad . De esta manera, el árbol obtiene los nutrientes necesarios directamente a través de sus hojas para obtener resultados más rápidos en su desarrollo de follaje y copa.*

5. RELACIÓN DE INDIVIDUOS INTERVENIDOS

En los siguientes recuadros se deja reportado los individuos arbóreos a los cuales se les realizo intervención silvicultural y tratamiento integral, esta información se remite con el fin de tener en cuenta estos individuos en actualización de inventario forestal futuro.

RELACIÓN DE INDIVIDUOS ARBÓREOS INTERVENIDOS				
ÍTEM	NUMERO INVENTARIO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	TIPO DE INTERVENCIÓN
1	N/A	Sauce lloron	Salix humboldtiana	Tala
2	N/A	Aguacate	Persea americana	Tratamiento integral
3	12	Aguacate	Persea americana	Tratamiento integral
4	12	Aguacate	Persea americana	Poda
5	15	Jazmin del cabo	Pittosporum undulatum	Poda

6. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

El presente cuadro refleja las cantidades ejecutadas:

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Poda de individuo arbóreo especie Aguacate	Unidad	1
Poda de individuo arbóreo especie Jazmin del cabo	Unidad	1
Tala de individuo arbóreo especie Sauce lloron	Unidad	1
Tratamiento integral de individuo arbóreo especie Aguacate	Unidad	1
Tratamiento integral de individuo arbóreo especie Aguacate	Unidad	1

7. EFICIENCIA, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO

CONTRATAMOS LMA SAS, realizo actividades sin presentar inconveniente alguno, siempre brindando el mejor servicio a nuestros clientes y satisfacción en el cumplimiento de los trabajos solicitados por parte de la Agencia de desarrollo rural.

Se procedió a realizar trabajos de poda, tala y tratamiento integral de individuos arbóreos, bajo los parámetros profesionales para esta labor y contando con el personal idóneo ejecutando esta actividad sin novedad alguna.

Se realizo repique de residuos vegetales con una longitud no mayor a 60 cms, con el fin de aprovechar en lo máximo el volumen para un cargue y descargue de estos residuos de manera eficaz y eficiente.

Se entrega el área de trabajo aseada y con visto bueno por parte del supervisor del proyecto y/o encargado del proceso.

Dentro del registro fotográfico anexo se pueden evidenciar cada uno de los procesos de ejecución mencionados anteriormente, con el fin que la entidad tenga claridad y seguridad del trabajo realizado por nuestra empresa.



JUAN GABRIEL ALVARADO CORREDOR
INGENIERO FORESTAL
CONTRATAMOS LMA SAS



LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATAMOS LMA SAS

RECIBO A SATISFACCIÓN: VoBo

SUPERVISOR:



8. ANEXOS

8.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Árbol No: N/A **Nombre común:** Sauce lloron **Nombre científico:** Salix humboldtiana **Intervención:** Tala



Árbol No: N/A **Nombre común:** Aguacate **Nombre científico:** Persea americana **Intervención:** Tto Integral



Árbol No: 12 **Nombre común:** Aguacate **Nombre científico:** Persea americana **Intervención:** Tto Integral



Árbol No: 12 **Nombre común:** Aguacate **Nombre científico:** Persea americana **Intervención:** Poda



Árbol No: 15 **Nombre común:** Jazmin del cabo **Nombre científico:** Pittosporum undulatum **Intervención:** Poda





Señores
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
Bogotá

REF. RECEPCIÓN DE MATERIAL VEGETAL

Por medio de la presente, se certifica que la empresa **CONTRATAMOS LMA SAS**, identificada con NIT 901.253.407-8, realizó el día 11 de junio de 2026 la disposición final de **doce (12) metros cúbicos** de material vegetal, proveniente de actividades de poda y tala, en el marco de la ejecución del proyecto denominado **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR EL MANEJO SILVICULTURAL DEL ARBOLADO UBICADO EN LAS INSTALACIONES Y ÁREAS A CARGO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO ARBÓREO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DEL RIESGO, TRATAMIENTO ESPECIALIZADO Y DEMÁS LABORES TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ESPECIES ARBÓREAS Y ARBUSTIVAS EXISTENTES."**

Los residuos vegetales fueron entregados en cortes con dimensiones no mayor a 60 cms, garantizando condiciones adecuadas para su manejo y procesamiento. Dichos residuos están siendo dispuestos en el predio Villa Amparo, ubicado en la vereda La Isla, kilómetro 2 vía La Punta del Cacique, en el municipio de Funza, Cundinamarca, el cual cuenta con concepto técnico vigente según Resolución ICA No. 104553 del 30 de agosto de 2021. Dichos residuos serán destinados exclusivamente a procesos de compostaje y producción de abonos orgánicos, para su posterior uso como sustrato en actividades de siembra.

SERVIAGRO JOB SAS garantiza el uso responsable y ambientalmente adecuado del material vegetal entregado por CONTRATAMOS LMA SAS, dejando expresa constancia de que estos residuos no serán objeto de quema, incineración ni comercialización.

Se expide a los once (11) días del mes de junio de 2026

Atentamente,

SERVIAGRO
JOB S.A.S.
NIT 900.200.055-2

REPRESENTANTE SERVIAGRO JOB SAS
JOSE JAMES OCHOA BURGOS
GERENTE
Dirección: Km 2 vía la punta el cacique

E-mail: jjamesob@gmail.com
301 484 4360 - 320 300 4167



AGROBOOM

FERTILIZANTE ORGÁNICO-MINERAL PARA APLICACIÓN AL SUELO

GRANULADO
USO AGRÍCOLA

REGISTRO DE VENTA ICA No _____ DE _____

Titular del Registro: SERVIAGRO JOB S.A.S.

COMPOSICION GARANTIZADA

FOSFORO TOTAL (P ₂ O ₅).....	3.32%
CALCIO TOTAL (CaO).....	6.76%
AZUFRE TOTAL (S).....	1.18%
SILICIO TOTAL (SiO ₂).....	28.03%
SODIO TOTAL (Na).....	0.150%
CARBONO ORGANICO OXIDABLE TOTAL (COOT).....	6.48%
HUMEDAD.....	8.20%
C.I.C.....	51.7meq/100g
RETENCIÓN DE HUMEDAD.....	72.30%
DENSIDAD APARENTE SECA.....	0.72g/cm ³
pH EN PASTA SATURADA.....	6.89
C.E. EN EXTRACTO SATURACIÓN.....	12.85dS/m
RELACION C/N.....	7.51

Contenido de metales pesados por debajo de los límites permitidos en la norma.
Salmonella sp: Ausente/25g de producto.
Coliformes Totales < 1,8 NMP/g
Huevos de Helminto < 1 huevo/4g
Hongos Fitopatógenos < 10 UFC/g
Nematodos Fitopatógenos < 1 Ind/250cm³

Fuentes: Producto obtenido de material orgánico compostado de residuos vegetales, bovina y equina.

"Para la venta y aplicación de este fertilizante es recomendable la prescripción de un Ingeniero Agrónomo con base en el análisis de suelos o del tejido foliar"

Fecha de formulación: dd/mm/aa
Fecha de vencimiento: dd/mm/aa
PESO NETO:
LOTE No

PRODUCIDO Y DISTRIBUIDO POR:
SERVIAGRO JOB S.A.S.



Kilómetro 2, Vía la Punta – El
Cacique Funza, Cundinamarca -
Colombia Teléfonos 3203004167
Mail: jjamesob@gmail.com

EMPACADO POR:
Ecoabonos del Campo S.A.S.
Cr 18B Bis N°91 B-30 sur
Bogotá, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
SUBGERENCIA DE PROTECCION VEGETAL
DIRECCION TECNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRICOLAS

DE ACUERDO CON LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES VIGENTES SE CONCEDE EL
REGISTRO DE VENTA N°. 13386
DESDE 27/SEP/2023 CON VIGENCIA INDEFINIDA A:

SERVIAGRO JOB S.A.S
NIT. 900.800.055-2

PARA VENDER EN EL TERRITORIO NACIONAL EL PRODUCTO DENOMINADO:
AGROBOOM

CON UNA COMPOSICIÓN GARANTIZADA DE:

FOSFORO TOTAL (P ₂ O ₅).....	3.32 %
CALCIO TOTAL (CaO).....	6.76 %
AZUFRE TOTAL (S).....	1.18 %
SILICIO TOTAL (SiO ₂).....	28.03 %
SODIO TOTAL (Na).....	0.150 %
CARBONO ORGANICO OXIDABLE TOTAL (COOT).....	6.48 %
HUMEDAD.....	8.20 %
C.I.C.....	51.7 meq/100g
RETENCIÓN DE HUMEDAD.....	72.30 %
DENSIDAD APARENTE SECA.....	0.72 g/cm ³
pH EN PASTA SATURADA.....	6.89
C.E. EN EXTRACTO SATURACIÓN.....	12.85 dS/m
RELACION C/N.....	7.51
Contenido de metales pesados por debajo de los límites permitidos en la norma.	
Salmonella sp: Ausente/25g de producto.	
Coliformes Totales<1,8 NMP/g	
Huevos de Helminto< 1 huevo/4g	
Hongos Fitopatógenos<10UFC/g	
Nematodos Fitopatógenos<1 Ind/250cm ³	

FUENTES: PRODUCTO OBTENIDO DE MATERIAL ORGÁNICO COMPOSTADO DE RESIDUOS VEGETALES, BOVINAZA Y EQUINAZA.

PRODUCIDO Y DISTRIBUIDO POR: SERVIAGRO JOB S.A.S. KILÓMETRO 2, VÍA LA PUNTA - EL CACIQUE FUNZA, CUNDINAMARCA.

EMPAcado POR: ECOABONOS DEL CAMPO S.A.S., CARRERA 18B BIS N°91 B-30 SUR BOGOTÁ, COLOMBIA.

USO ESPECIFICO:

FERTILIZANTE ORGANICO MINERAL PARA APLICACIÓN AL SUELO, SEGÚN RECOMENDACIÓN DE UN INGENIERO AGRÓNOMO, CON BASE EN EL ANÁLISIS DE SUELO O DEL TEJIDO FOLIAR.

TIPO DE FORMULACION

GRANULADO

EMPAQUES O ENVASES:

BOLSAS, SACOS, O BULTOS EN PLÁSTICO, POLIPROPILENO, O PAPEL POR 1, 5, 25, 40 Y 50 KILOGRAMOS DE PESO NETO.

LUIS GERARDO ARIAS ROJAS
Subgerente de Protección Vegetal

Elaboró: Yeraldin Andrea Cueto Niño- Profesional – DTIIA

Revisó: Doris Fernández González- Profesional – DTIIA

Aprobó: Gilma Sandra Molina Galindo- Directora Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas - DTIIA

Anexos: Una etiqueta (1 folio).

**RESOLUCIÓN No. 104553
(30 DE AGOSTO DE 2021)**

Por la cual se otorga registro a la empresa **SERVIAGRO JOB S.A.S.**, como productor de fertilizantes orgánicos, fertilizantes orgánico minerales y acondicionadores orgánicos de suelos sólidos obtenidos por compostaje.

**EL SUBGERENTE DE PROTECCION VEGETAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO "ICA" (E)**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los Decretos del Gobierno Nacional 1071 de 2015, 4765 de diciembre 18 del 2008, la Resolución ICA 094364 del 29 de marzo de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 65 de la Constitución Política señala que *"La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad."*

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado."*

Que el artículo 65 de la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, Ley 101 de 1993, modificada por el artículo 112 del Decreto 2150 de 1995 señala: *"El Ministerio de Agricultura, por intermedio del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, **deberá desarrollar políticas y planes tendientes a la protección de la sanidad**, la producción y la productividad agropecuarias del país. **Por lo tanto, será el responsable de ejercer acciones de sanidad agropecuaria y el control técnico de las importaciones, exportaciones, manufactura, comercialización y uso de los insumos agropecuarios destinados a proteger la producción agropecuaria nacional y a minimizar los riesgos alimentarios, ambientales que provengan del empleo de los mismos y a facilitar el acceso de los productos nacionales al mercado internacional. (...)**" (Subrayado y negrilla por fuera de texto).*

Que la parte 13, Libro 1, capítulo 1 del Decreto Único del Sector Agropecuario 1071 de 2015, define las disposiciones generales a cargo del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, así:

"ARTÍCULO 2.13.1.1.2. Acciones y disposiciones. El manejo de la sanidad animal, de la sanidad vegetal, el control técnico de los insumos agropecuarios, así como el del material genético animal y las semillas para siembra comprenderán

**RESOLUCIÓN No. 104553
(30 DE AGOSTO DE 2021)**

Por la cual se otorga registro a la empresa **SERVIAGRO JOB S.A.S.**, como productor de fertilizantes orgánicos, fertilizantes orgánico minerales y acondicionadores orgánicos de suelos sólidos obtenidos por compostaje.

todas las acciones y disposiciones que sean necesarias para la prevención, el control, supervisión, la erradicación, o el manejo de enfermedades, plagas, malezas o cualquier otro organismo dañino, que afecten las plantas, los animales y sus productos, actuando en permanente armonía con la protección y preservación de los recursos naturales. Las acciones y disposiciones a que hace alusión este artículo estarán relacionadas con: (...) 5. El control técnico de la producción, comercialización y uso de los insumos agropecuarios. (...)

“ARTÍCULO 2.13.1.6.1. Control Técnico. *Corresponde al Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, ejercer el control técnico de los insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para siembra y para tal efecto tendrá atribuciones para: 1. Determinar los requisitos para el registro de las personas naturales o jurídicas que se dedique a la fabricación, formulación, importación, uso y aplicación de insumos agropecuarios; 2. Determinar los requisitos para el registro de las personas naturales o jurídicas acreditadas para la certificación de la calidad, la eficacia y la seguridad de los insumos agropecuarios; 6. Determinar los requisitos para el registro de los insumos agropecuarios que se importen, exporten, produzcan, comercialicen y utilicen en el territorio nacional, de acuerdo con sus niveles de riesgo para la salud humana, la sanidad animal y la sanidad vegetal; 7. Establecer los requisitos que deben cumplir las personas interesadas en adelantar investigación y desarrollo de plaguicidas químicos y biológicos con destino al registro de venta o a la ampliación del mismo como requisito previo al permiso especial de experimentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social según los artículos 29 y 30 del Decreto 1843 de 1991; 8. Establecer los requisitos de calidad, eficacia y seguridad y las metodologías y procedimientos de referencia para su determinación en los insumos agropecuarios, a fin de minimizar los riesgos que provengan del empleo de los mismos y facilitar el acceso de estos productos al mercado nacional e internacional; 10. Supervisar, controlar y hacer seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos en sus reglamentaciones y normas complementarias, tanto por las personas naturales como por las jurídicas registradas, así como a las garantías expresadas en los insumos agropecuarios que las mismas comercialicen; **PARÁGRAFO.** Los registros de las personas naturales o jurídicas contempladas en el presente artículo tendrán vigencia indefinida, pero podrán ser cancelados cuando se incumpla cualquier requisito del presente título y sus disposiciones reglamentarias”.*

Que de acuerdo con el Artículo 4° de la resolución ICA No. 0150 de 2003, *“toda persona natural o jurídica que desee fabricar, formular, envasar o empacar fertilizantes y acondicionadores de suelos, deberá registrarse ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA”.*

Que de acuerdo con el párrafo 1 del Artículo 4° de la resolución ICA No. 0150 de 2003, *“Cuando el interesado no disponga de instalaciones propias para los procesos de fabricación, formulación, envasado o empaque, de almacenamiento de materias primas y*

**RESOLUCIÓN No. 104553
(30 DE AGOSTO DE 2021)**

Por la cual se otorga registro a la empresa **SERVIAGRO JOB S.A.S.**, como productor de fertilizantes orgánicos, fertilizantes orgánico minerales y acondicionadores orgánicos de suelos sólidos obtenidos por compostaje.

productos terminados o de control de calidad, deberá presentar contrato de maquila con empresas registradas en el ICA para dicha actividad.”

Que la empresa **SERVIAGRO JOB S.A.S.** está identificada con NIT No. 900.800.055-2, matrícula mercantil No. 90880, como consta en el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Facatativá, con dirección de domicilio principal, notificación principal, oficinas y planta de producción en el Km 2 Vía La Punta El Cacique del municipio de Funza, Cundinamarca; teléfono 3203004167; correo electrónico jJamesob@gmail.com y planta de granulación y empaque ubicada en la Carrera 18B Bis No. 91B – 30 Sur de Bogotá D.C. por contrato con **ECOABONOS DEL CAMPO S.A.S.**, empresa registrada como productor de fertilizantes inorgánicos, orgánico minerales y acondicionadores inorgánicos para suelos (sólidos) mediante resolución 090477 del 21 de enero de 2021.

Que el representante legal de la empresa **SERVIAGRO JOB S.A.S.** mediante solicitud radicada en el ICA, con No. 20211108785 del 05 de abril de 2021, dirigido a la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas del ICA, presentó solicitud para que le sea otorgado el registro como productor de fertilizantes orgánicos, fertilizantes orgánico minerales y acondicionadores orgánicos de suelos sólidos obtenidos por compostaje, y anexó la siguiente documentación:

- Forma ICA 3-894 diligenciada.
- Certificado de cámara de comercio de Facatativá.
- Contrato No. 1840 con Dr. Calderón Asistencia Técnica Agrícola LTDA.
- Contrato de director técnico.
- Contrato de maquila de granulación y empaque con ECOABONOS DEL CAMPO S.A.S.
- Manual de procedimientos.
- Factura de pago por el concepto correspondiente.

Que el día 17 de marzo de 2020 mediante Decreto 417 se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días calendario, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19, el cual en la parte considerativa señaló, entre otros aspectos:

(...) Que con el propósito de limitar las posibilidades de propagación del nuevo virus Covid 19 Y de proteger la salud del público en general y de los servidores públicos que los atienden, se hace necesario expedir normas de orden legal que flexibilicen la obligación de atención personalizada al usuario y se permita incluso la suspensión de términos legales en las actuaciones administrativas y jurisdiccionales.

**RESOLUCIÓN No. 104553
(30 DE AGOSTO DE 2021)**

Por la cual se otorga registro a la empresa **SERVIAGRO JOB S.A.S.**, como productor de fertilizantes orgánicos, fertilizantes orgánico minerales y acondicionadores orgánicos de suelos sólidos obtenidos por compostaje.

Que con igual propósito de limitar las posibilidades de propagación del nuevo virus Covid 19 y de proteger la salud del público en general y de los servidores públicos que los atienden, se hace necesario expedir normas que habiliten actuaciones judiciales y administrativas mediante la utilización de medios tecnológicos, y adoptar las medidas pertinentes con el objeto de garantizar la prestación de los servicios públicos de justicia, de notariado y registro, de defensa jurídica del Estado y la atención en salud en el sistema penitenciario y carcelario”.

Que la actual situación ha tenido claramente un alto impacto en la prestación de los servicios de la Entidad, por lo cual para facilitar los procesos de registro se permitió mecanismos de apoyo fílmico a las instalaciones de empresa, con el propósito de dar cumplimiento al requisito de visita establecido en la reglamentación vigente, y así dar continuidad al trámite, so pena de realizar físicamente la visita una vez sea otorgado el registro.

Que el ICA a través de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas, revisó el video aportado por la empresa **SERVIAGRO JOB S.A.S.** en el que se identifican las áreas e instalaciones de la planta de la empresa en Km 2 Vía La Punta El Cacique del municipio de Funza y las instalaciones de granulación y empaque de **ECOABONOS DEL CAMPO S.A.S.** ubicadas en la Carrera 18B Bis No. 91B – 30 Sur de Bogotá D.C., y emitió concepto favorable para producir fertilizantes orgánicos, fertilizantes orgánico minerales y acondicionadores orgánicos de suelos sólidos obtenidos por compostaje.

Que la solicitud (forma ICA 3-894) respectiva ha sido presentada y tramitada con observancia de las formalidades legales y reglamentarias.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar registro a la empresa **SERVIAGRO JOB S.A.S.** como productor de fertilizantes orgánicos, fertilizantes orgánico minerales y acondicionadores orgánicos de suelos sólidos obtenidos por compostaje; como a continuación se describe:

Empresa: **SERVIAGRO JOB S.A.S.**

NIT: 900.800.055-2.

Matrícula mercantil: No. 90880.

Falta la dirección de oficinas

Dirección de domicilio principal, notificación principal, oficinas y planta de producción: Km 2 Vía La Punta El Cacique del municipio de Funza, Cundinamarca

Teléfono: 3203004167

Correo electrónico: jjamesob@gmail.com.

RESOLUCIÓN No. 104553
(30 DE AGOSTO DE 2021)

Por la cual se otorga registro a la empresa **SERVIAGRO JOB S.A.S.**, como productor de fertilizantes orgánicos, fertilizantes orgánico minerales y acondicionadores orgánicos de suelos sólidos obtenidos por compostaje.

Planta de granulación y empaque ubicada en la Carrera 18B Bis No. 91B – 30 Sur de Bogotá D.C. por contrato con **ECOABONOS DEL CAMPO S.A.S.**

Actividad ante el ICA: Productor de fertilizantes orgánicos, fertilizantes orgánico minerales y acondicionadores orgánicos de suelos sólidos obtenidos por compostaje.

ARTÍCULO 2.- Notifíquese el presente acto administrativo de acuerdo con lo consagrado en los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), expídase copia al interesado de forma íntegra, auténtica y gratuita.

ARTÍCULO 3. – El registro que por esta resolución se concede tiene vigencia indefinida, pero podrá ser suspendido o cancelado por el ICA, por incumplimiento de las obligaciones del titular o cuando las circunstancias así lo exijan, por las demás causales que las normas legales contemplen o a solicitud del titular.

ARTÍCULO 4. – El titular del registro de que trata el presente acto administrativo queda sujeto a las disposiciones de que trata el Decreto 1071 de 2015 y las incluidas en la Resolución ICA No. 150 de 2003 y las demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen.

ARTÍCULO 5. – Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual de acuerdo con lo contenido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 6. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C, 30/8/2021

HERBERTH JOAQUIN MATHEUS GÓMEZ
Subgerente de Protección Vegetal (E)



CONTRATAMOS LMA SAS
NIT 901.253.407-8
CL 104 4 A SUR 30 CONJ
MINARCO
Tel: (57) 3214915313
Ibagué - Colombia
contratamoslmaibague@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 126

Señores	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR		
NIT	900.948.958-4	Teléfono	(601) 7482227
Dirección	CL 43 57 41	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/06/2026, 11:19
Expedición	12/06/2026, 11:19
Vencimiento	12/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	% Desc.	Valor desc.	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.
1	Tala de un (1) individuo arbóreo de las especies Caucho benjamín (Ficus benjamina).	1.00	1,260,504.20	1,500,000.00	0 %	0.00	1,260,504.20	19 %	239,495.80	0 %	0.00
2	Tala de un (1) individuo arbóreo de la especie Sauce Ilorón (Salix humboldtiana).	1.00	2,100,840.34	2,500,000.00	0 %	0.00	2,100,840.34	19 %	399,159.66	0 %	0.00
3	Tratamiento integral de un (1) individuo arbóreo de la especie Aguacate (Persea americana).	1.00	588,235.29	700,000.00	0 %	0.00	588,235.29	19 %	111,764.71	0 %	0.00
4	Poda de un (1) individuo arbóreo de la especie Aguacate (Persea americana).	1.00	672,268.91	800,000.00	0 %	0.00	672,268.91	19 %	127,731.09	0 %	0.00

Total items: 4

Valor en Letras:

Cinco millones quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-12 por \$ 5,500,000.00

Observaciones:

COBRO PARCIAL CORRESPONDIENTE A 1 FASE DEL CONTRATO No. 17062026

SOMOS REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION

Total Bruto	4,621,848.74
IVA 19%	878,151.26
Total a Pagar	5,500,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764098450480 aprobado en 20250910 prefijo FE desde el número 100 al 10000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa 6,99
CUFE: 603eeee0f6ad2e10ff349665bd6b8041df96e0269c7b613adce18de54a7732c03d0cb83c4a9d5cb5906e2871a8313500

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ICBF(Administradoras: 1)				1	52.600	0	0	0	52.600
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	52.600	0	0	0	52.600
Gran Total					666.100	0	0	0	666.100



ASOPAGOS
S.a.

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901253407	8	CONTRATAMOS LMA SAS	B	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8130	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CALLE 104 NO 4A SUR 30 T3 APTO 103		3214915313			CONTRATAMOSLMAIBAGUE@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-06	37577580	E	2026-06-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.084.600	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	37577580	2026-06-02	Pagada							

EMPLEADO		NOVEDADES														DÍAS		PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica																		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.													
1	CC 14297525	ALVARADO CORREDOR JUAN GABRIEL	1.750.905	F																0					30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMPENALC O-CCF50	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	542.300	S	5813001
2	CC 1003502729	MENDEZ ARRIETA AURA VANESSA	1.750.905	F																0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.750.905	70.100	COMPENSAR-CCF24	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	542.300	S	5813001

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901253407	8	CONTRATAMOS LMA SAS	B	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8130	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CALLE 104 NO 4A SUR 30 T3 APTO 103		3214915313			CONTRATAMOSLMAIBAGUE@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-06	37577580	E	2026-06-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.084.600	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	37577580	2026-06-02	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.501.810	3.501.810	3.501.810	3.501.810	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				2	560.400	0	0	0	560.400
PROTECCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	0	0	280.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 2)				2	140.200	0	0	0	140.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	70.100	0	0	0	70.100
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	70.100	0	0	0	70.100
ARP(Administradoras: 1)				2	243.800	0	0	0	243.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	243.800	0	0	0	243.800
CCF(Administradoras: 2)				2	140.200	0	0	0	140.200

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
COMPENSAR-CCF	CCF24	860066942	7	1	70.100	0	0	0	70.100
COMFENALCO-TOLIMA	CCF50	890700148	4	1	70.100	0	0	0	70.100
Gran Total					1.084.600	0	0	0	1.084.600

ASOPAGOS
S.a.

PAGADO

Certificación Bancaria

Jueves, 11 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CONTRATAMOS LMA SAS identificado(a) con NIT 901253407, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	15300021066	2019-02-26	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

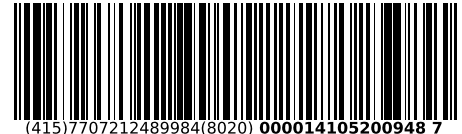
 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141052009487



(415)7707212489984(8020) 000014105200948 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 5 3 4 0 7

8

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONTRATAMOS LMA S.AS

36. Nombre comercial

CONTRATAMOS LMA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CL 104 4 A SUR 30 TO 3 AP 103 CON MINARCO BRR LA CIMA

42. Correo electrónico

contratamoslmaibague@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 4 9 1 5 3 1 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 1 4 1 0 7 5 0 0

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 3 0

2 0 1 9 0 2 0 8

0 2 1 0

2 0 1 9 0 2 0 8

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-06-26 / 06:41:05PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

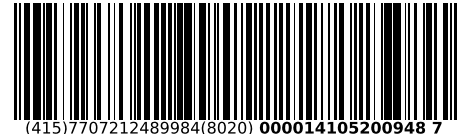
984. Nombre ALVARADO CORREDOR LUIS MIGUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141052009487



(415)7707212489984(8020) 000014105200948 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 5 3 4 0 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 0 8		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 1 1		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 0 0 0 6 6			
78. Departamento	7 3			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 9 0 2 1 1			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 3 0 2 2 8		-
2	8 1	2 0 1 9 0 2 0 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141052009487



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 5 3 4 0 7	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

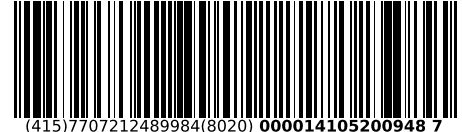
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 9 0 2 1 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 4 1 3 8 6 5 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ALVARADO	105. Segundo apellido CORREDOR	106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres MIGUEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141052009487



(415)7707212489984(8020) 000014105200948 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 5 3 4 0 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

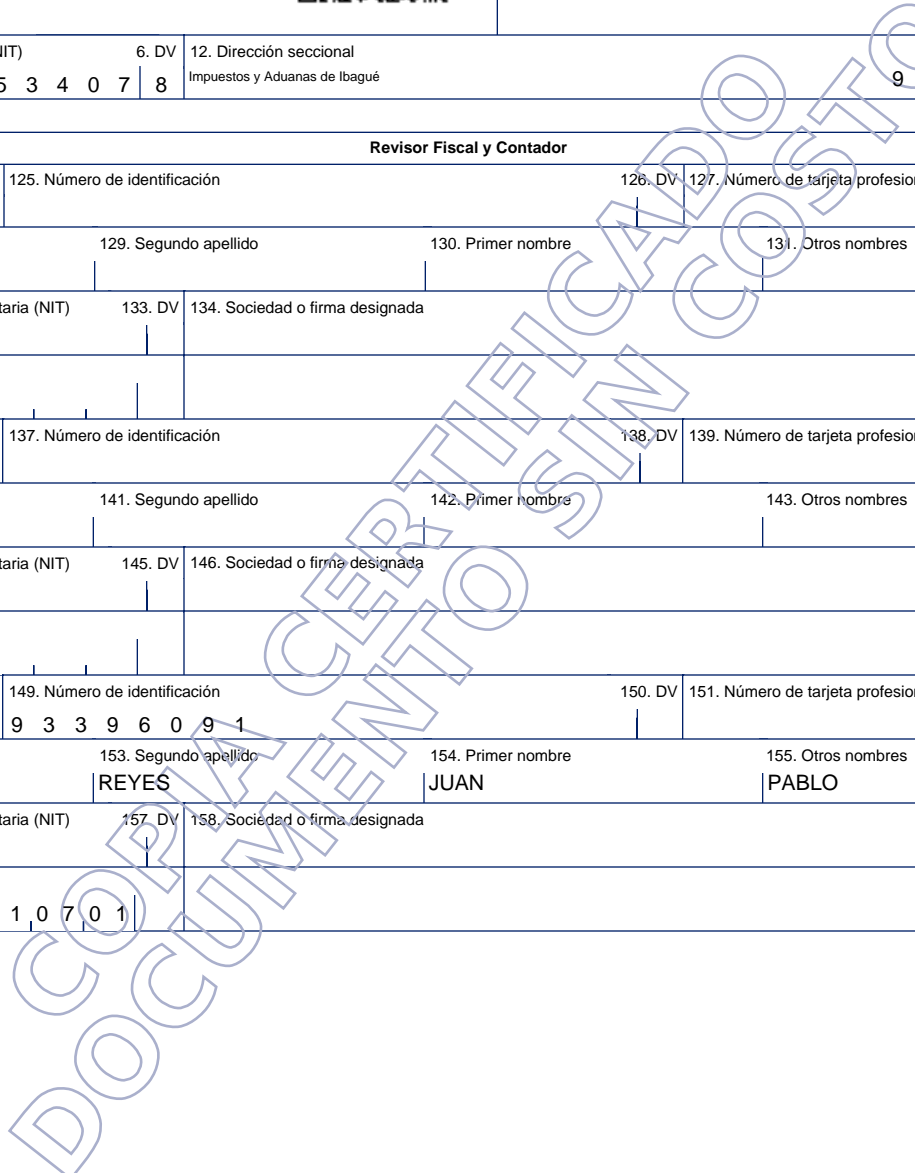
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Revisor Fiscal y Contador

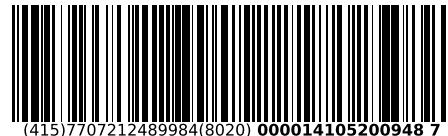
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 9 6 0 9 1		1 4 4 1 4 7 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	HUELGOS	REYES	JUAN	PABLO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 1 0 7 0 1		



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141052009487



(415)7707212489984(8020) 000014105200948 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 5 3 4 0 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento CONTRATAMOS LMA	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CL 104 N 4A SUR- 30 TO 3 AP 103 CON MINARCO	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 3 0 0 0 6 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 1 1
168. Teléfono 3 2 1 4 9 1 5 3 1 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR**, identificado con C.C. No. 14.138.651 de Ibagué en mi calidad de representante legal, de la empresa **CONTRATAMOS LMA SAS** con NIT N° 901253407-8 certifico que la empresa se encuentra a Paz y Salvo durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales al igual que con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Se expide en Ibagué el 22 del mes de junio del año 2026.



LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR
R.L C. C. No. 14.138.651 de Ibagué Tolima
Dirección **CALLE 104 4A SUR -30 IBAGUE TOLIMA**
Teléfonos 321 491 5313
Correo Electrónico: contratamoslmaibague@gmail.com
Ciudad Ibagué Tolima



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 10:13:04
Recibo No. S001502947, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2YqkvpvNpx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONTRATAMOS LMA S.A.S
Nit : 901253407-8
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 300066
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 104 N 4A SUR- 30 TO 3 AP 103 CONJ MINARCO
Barrio : URB LA CIMA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : contratamoslmaibague@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214915313
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 104 N 4A SUR- 30 TO 3 AP 103 CONJ MINARCO
Barrio : URB LA CIMA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : contratamoslmaibague@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de febrero de 2019 de la Acto Constitutivo de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019, con el No. 69156 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONTRATAMOS LMA S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 10:13:04
Recibo No. S001502947, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2YqkvpvPNx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel; confección de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros. Estos materiales pueden estar bañados, impregnados o encauchados. En principio, el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura, labores ordinarias de producción, como aquellas realizadas por contrata, confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie, confección de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluido el cuero utilizado para la confección de accesorios de trabajo industriales tales como los protectores de cuero para soldar, confección de ropa de trabajo, confección de otras prendas de vestir y artículos en tejido de punto y ganchillo, cuando son fabricados con telas o hilados, de telas no tejidas, entre otros, para mujeres hombres y niños: Abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, entre otros, confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: Camisas, camisetitas, calzones, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros, confección de ropa de bebe. Sudaderas, vestidos de baño. Trajes para practicar deporte, trajes para esquiar, entre otros, fabricación de sombreros y gorros, incluso de piel, confección de otros accesorios de vestir, guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el cabello, artículos de tocado de peletería (cuero), entre otros, confección de chalecos antibalas especiales para dama y para caballero, confección de tapabocas; fajas y corsés no ortésicos, fabricación de calzado de material textil sin aplicación de suelas, confección de partes de los productos mencionados, fabricación de prendas de vestir adornadas con piel. 4641 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico; comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general, comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: Frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros. Y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil, comercio al por mayor de materiales básicos para fabricar alfombras y tapices, comercio al por mayor de artículos de mercería: Agujas, hilo para coser, entre otros. 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados; comercio al por menor de sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes sin servicio de monitoreo, y el comercio al por menor de enseres y aparatos de uso doméstico n.C.P., Comercio al por menor de paraguas, comercio al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos incluso velas, comercio de monedas, billetes y estampillas de



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 10:13:08
Recibo No. S001502947, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2YqkvpvNpNx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

colección, comercio al por menor de preparados para limpiar y pulir como preparados para perfumar o desodorizar ambientes, detergentes y preparados para lavar, betunes, lustres y cremas para calzado. Lustres y cremas para muebles. Pisos y otros usos, comercio al por menor de abonos y plaguicidas para uso en los hogares, flores, plantas y semillas, comercio al por menor de carbón mineral, carbón vegetal y leña para uso de cocina y calefacción; otros combustibles sólidos como ciscos; el comercio al por menor de kerosene, varsol, bencina, gas licuado del petróleo envasado en bombonas de distribución domiciliaria para su uso en cocina o en calefacción, entre otros, comercio al por menor de animales domésticos y alimentos concentrados para los mismos, en establecimientos especializados. Además, incluye las actividades propias de las tiendas que comercializan accesorios y suministros para mascotas, comercio al por menor de artículos y equipo de uso doméstico, no clasificados previamente, comercio al por menor de extintores. 3290 Otras industrias manufactureras n.C.P.; Fabricación de equipo de protección y de seguridad: La fabricación de ropa resistente al fuego (ignífuga) y otras prendas de protección que no sean de asbesto. La fabricación de cinturones de seguridad para instaladores y reparadores de líneas telefónicas y de electricidad y otros cinturones para uso industrial. - La fabricación de flotadores (salvavidas) de corcho. - La fabricación de cascos de plástico endurecido y otro equipo de seguridad personal de plástico. - La fabricación de trajes protectores para bomberos. - La fabricación de cascos de metal y otro equipo de seguridad personal de metal. - La fabricación de tapones para los oídos y la nariz (por ejemplo, para natación y para protección del ruido). - La fabricación de máscaras antigás que permiten respirar en medios viciados por el polvo, emanaciones tóxicas, humo y vapores. Se incluyen las de uso profesional, como aquellas diseñadas para protección en caso de guerra, siempre y cuando el aire respirable proceda directamente del exterior y pase por un órgano filtrante que absorbe los gases nocivos y retiene el polvo, fabricación de escoba; y cepillos (aspiradora y otras máquinas con dispositivos rotatorios), incluidos cepillos que forman parte de máquinas, escobillas, barredoras, limpiadores, traperos, plumeros mecánicos y manuales, brochas, almohadillas, rodillos para pintar, escurridores, mopas, escobillas de goma, entre otros, fabricación de cepillos de dientes, cepillos para calzado y ropa, incluso kits de costura y arreglo de calcetería, fabricación de plumines (puntas de bolígrafos), estilógrafos, rapidógrafos, bolígrafos, lápices, portaminas, minas para lápices, colores, crayones, tiza, marcadores con punta de fieltro y punta suave, sus partes y sus estuches, entre otros, sean o no mecánicos; incluso la fabricación de pinceles, rodillos y artículos similares, fabricación de sellos para fechar (sellos de caucho, metálicos y de otros materiales), cerrar o numerar, aparatos manuales para imprimir y estampar membretes en relieve, y aparatos de impresión manual, fabricación de cintas con tinta para máquinas de escribir, impresoras de computadora, cajas registradoras, entre otras, y almohadillas de tinta para sellos, fabricación de globos terráqueos, fabricación de paraguas, sombrillas de jardín o de playa y sus partes, bastones comunes y bastones con asiento (excepto los ortopédicos), fabricación de botones (incluso sus moldes), broches de presión, botones de presión y cierres de cremallera que no sean de metales preciosos ni de piedras preciosas y semipreciosas, fabricación de encendedores y mecheros mecánicos o no, eléctricos y/o



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 10:13:09
Recibo No. S001502947, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2YqkvpvPNx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

químicos, fabricación de artículos de uso personal como pipas, vaporizadores de perfumes, termos y otros recipientes herméticos para uso personal o doméstico. Artículos confeccionados con cabello (pelucas, extensiones, barbas, cejas postizas, entre otros), fabricación de velas, cirios y artículos similares; artículos de plumas o plumones; arreglos artificiales de ramos de flores, coronas y canastas florales, flores, frutas y plantas; juegos de chasco o broma y de fantasía; cedazos y cribas manuales; maniqués de sastre, ataúdes metálicos o de madera y otros artículos no clasificados en otra parte, actividades de taxidermia (disecado de animales), fabricación de caminadores y cunas portátiles o portabebés, de árboles de navidad artificiales y sus adornos (excepto adornos de vidrio y eléctricos), fabricación de distintivos de la cruz roja, bomberos, sindicatos e insignias militares metálicas, que no sean de metales preciosos ni de metales comunes revestidos con metales preciosos, fabricación de artículos de fiestas y de carnavales como disfraces y accesorios, y otros artículos recreativos. 0162 Actividades de apoyo a la ganadería; las actividades agropecuarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, como: - Actividades para mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales. - Servicios de inspección sanitaria, servicios de arreo y pastoreo de ganado, castración de aves de corral, limpieza de gallineros, etcétera. - Actividades relacionadas con la inseminación artificial. - Servicios de sementales. - Esquilado de ovejas. - Albergue y cuidado de animales de granja. - Actividades de herradores. 7500 Actividades veterinarias; actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios, actividades de atención médica y control de animales domésticos, actividades de asistentes veterinarios u otro personal auxiliar veterinario, actividades de diagnóstico clínico- Patológico y otros diagnósticos relacionados con animales, actividades veterinarias que requieran la utilización de ambulancia para animales. 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática; comercio al por mayor de computadores y equipo periférico, comercio al por mayor de programas de informática. 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones; comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas como válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados, comercio al por mayor de partes y piezas de computadores, comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video vírgenes, comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, conmutadores y equipo de telecomunicaciones. 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P.; Comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico, comercio al por mayor de muebles de oficina, comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas, comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios, comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial, comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos, comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 10:13:11
Recibo No. S001502947, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2YqkvpvPNx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tipo y para cualquier material, y las controladas por computador, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.C.P. Para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios, comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador, comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios, comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio. 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados; comercio al por menor de computadores, equipo periférico, consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos y el comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones como teléfonos celulares, buscapersonas, etc. 4742 Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados; comercio al por menor de equipo de radio y televisión, equipo estereofónico y aparatos de reproducción y de grabación de cd, dvd, blu-Ray disc y demás dispositivos de almacenamiento y reproducción de audio y de video, comercio al por menor de micrófonos, amplificadores, parlantes, consolas, entre otros. 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina. 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados; comercio al por menor de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, artículos para acampar, botes y demás artículos deportivos en general. 9512 Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación; tales como: - Teléfonos inalámbricos. - Teléfonos celulares. - Equipo de transmisión de datos/módems. - Máquinas de fax. - Equipos de transmisión de comunicaciones (por ejemplo, enrutadores, puentes, modems). - Emisoresreceptores de radio. - Cámaras de televisión y video de uso comercial. 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico; mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos, mantenimiento y reparación de: - Computadores de escritorio. - Computadores portátiles. - Unidades de discos magnéticos, unidades de memoria usb y otros dispositivos de almacenamiento. - Unidades de disco óptico (cd-Rw, cd-Rom, dvd-Rom, dvd-Rw). - Impresoras; monitores. Teclados. - Mouse, palancas de mando y accesorios. - Módems de computadores internos y externos. - terminales informáticas especializadas. - Servidores informáticos. - Escáneres, incluidos lectores de código de barras. - Lectores de tarjetas inteligentes. - Cascos de realidad virtual. Proyector de computador, mantenimiento y reparación de: - Terminales informáticas, como cajeros automáticos (atm) y terminales de punto de venta (pos), no accionados mecánicamente. Computadores de mano (asistentes digitales personales). 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas); análisis, el diseño, la escritura, pruebas, modificación y suministro de asistencia en relación con programas informáticos, análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos,



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 10:13:12
Recibo No. S001502947, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2YqkvpvPNx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente. 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas, actividades especializadas en alojamiento de: Sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet (streaming), aplicaciones, entre otros, suministro de servicios de aplicación, el suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales, actividades de procesamiento de datos: Elaboración completa de datos facilitados por los clientes y generación de informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes, suministro de servicio de registro de datos, tabulación y la digitación de todo tipo de datos, escaneo óptico de datos y de , funcionamiento de oficinas de servicio de informática dedicadas al procesamiento de datos y alojamiento web. 6312 Portales web; explotación de los sitios web que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener extensas bases de datos de direcciones de internet y de contenido en un formato de fácil búsqueda, explotación de otros sitios web que funcionan como portales de internet, tales como sitios de medios de difusión que proporcionan los contenidos que se actualizan de forma periódica. 0130 Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales); producción de todo tipo de materiales vegetales para plantación, incluidos esquejes, chupones y plantones para la propagación directa de plantas o para crear patrones o pies en los que hacer injertos para plantación posterior. Además desarrolla: El cultivo de plantas para plantación, el cultivo de plantas con fines ornamentales, incluido césped para trasplante, el cultivo de plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces; esquejes e injertos, la explotación de viveros, el cultivo de semillas de hongos. 0161 Actividades de apoyo a la agricultura; actividades agrícolas a cambio de una retribución o por contrata, como: Acondicionamiento de terrenos. Plantación o siembra de cultivos. Tratamiento de cultivos. - Fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea. Poda de árboles frutales y viñas. Trasplante de arroz, entresacado de la remolacha. Cosecha. - Control de las plagas (incluidos los conejos) en relación con la agricultura, la explotación de equipo de riego agrícola, el suministro o alquiler de maquinaria agrícola con operadores y personal, el mantenimiento de tierras para usos agrícolas. 0210 Selvicultura y otras actividades forestales; explotación de madera en pie: Plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas, el cultivo de monte bajo y de madera para pulpa (pasta) y para leña, la explotación de viveros forestales. Estas actividades pueden realizarse en bosques naturales o en plantaciones forestales. 0230 Recolección de productos forestales diferentes a la madera; recolección de productos forestales diferentes de la madera y otras plantas silvestres, la recolección de materiales silvestres, como: Setas (hongos), trufas, nueces, balata, savia y gomas similares al caucho, corcho, goma laca y resinas; bálsamos y ceras vegetales como carnauba; cera de palma, crin vegetal, bellotas, castañas, musgos y líquenes. 0240 Servicios de apoyo a la selvicultura; realización de parte de las actividades de explotación forestal a cambio de una retribución o por contrata,



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 10:13:13
Recibo No. S001502947, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2YqkvpvPNx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades de servicios forestales, como: Inventarios forestales. Servicios de consultoría de gestión forestal. Evaluación de existencias maderables. - Extinción y prevención de incendios forestales. Lucha contra las plagas forestales, actividades de servicios para la extracción de madera como el transporte de troncos dentro del bosque, suministro o alquiler de maquinaria o equipo silvícola con operadores y personal. 4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario; comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tintóricos y curtientes, materiales colorantes, plástico incluso el plástico celular (espuma) y caucho en formas primarias, oxígeno en pimpinas para uso industrial y humano, etc. Comercio al por mayor de sustancias químicas de uso industrial como: Anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas (pegamentos), colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, entre otros. 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos; comercio al por mayor de: Granos y semillas, frutos oleaginosos, flores, plantas y sus partes, tabaco en bruto, café pergamino (incluida la pasilla de producción), café trillado, animales vivos, pieles en bruto, cueros, materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales. 4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios; comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: Arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícola. El comercio al por mayor de segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios, comercio de remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios. 8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos; plantación, el cuidado y el mantenimiento de: Parques y jardines para: Viviendas con jardín de uso privado o comunitario. Edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros). Terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros). Ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvías, canales, puertos). Edificios industriales y comerciales. Vegetación para: Edificios (terrazas, fachadas, interiores y exteriores). Campos deportivos y de recreación (ej. Campos de fútbol, golf, entre otros), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo. Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, corrientes de agua, sistemas para aguas residuales). - Plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y los reflejos del sol. Mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas. 4111 Construcción de edificios residenciales; construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos, montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas, reforma o renovación de estructuras residenciales existentes, montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 10:13:14
Recibo No. S001502947, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2YqkvpvPNx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales. 4112 Construcción de edificios no residenciales; construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. Parqueaderos, incluidos los subterráneos. Almacenes. Edificios religiosos. Montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas, reforma o renovación de estructuras existentes, montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales. 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril; construcción, conservación y reparación de: Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. Construcción de puentes y viaductos. Construcción de túneles. Construcción de líneas de ferrocarril y de metro. Construcción de pistas de aeropuertos, obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: Asfaltado de carreteras. Pintura y otros tipos de marcado de carreteras. Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil; construcción, conservación y reparación de: Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: Refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques, dragado de vías de navegación, obras de construcción distintas de las de edificios; porejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre, subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). 4311 Demolición, o derribo de edificios y otras estructuras. 4312 Preparación del terreno; preparación del terreno para posteriores actividades de construcción, limpieza de terrenos de construcción, movimiento de tierras: Excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera. Perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares, preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: Remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y gas, drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales. 4321 Instalaciones eléctricas; instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil, instalación de: Instalaciones y accesorios eléctricos. Líneas de telecomunicaciones. Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. Antenas parabólicas. Sistemas de iluminación. Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. Alumbrado de calles y señales eléctricas. Alumbrado de pistas de aeropuertos, conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. 4329 Otras instalaciones especializadas; instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de fontanería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación,



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 10:13:15
Recibo No. S001502947, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2YqkvpvPNx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instalación en edificios u otros proyectos de construcción de ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones. 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil; aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores, instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales, instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares, instalación de mobiliario, acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera. Colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parque y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. Papel de colgadura, pintura interior y exterior de edificios, pintura de obras de ingeniería civil, instalación de vidrios, espejos, etcétera. Limpieza de edificios nuevos después de su construcción, otras actividades de terminación de edificios n.C.P. 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil; actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: - Cimentación, incluida la hincadura de pilotes. - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. - Deshumidificación de edificios. - Profundización de pozos. - Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. - Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. - Construcción de techos para edificios residenciales. Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - Construcción de chimeneas y hornos industriales. - Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas, obras subterráneas, construcción de piscinas, limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios, alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores, erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia. 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera, comercio al por mayor de pinturas y barnices, y materiales de construcción como arena y gravilla, y comercio al por mayor de papel de empapelar y revestimiento para suelos, comercio al por mayor de vidrio plano, comercio al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras, comercio al por mayor de calentadores de agua, y comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana), comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural, comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: Tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera. Comercio al por mayor de



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 10:13:15
Recibo No. S001502947, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2YqkvpvPNx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

herramientas de ferretería como martillos, sierras, destornilladores, taladros y otras herramientas de mano. 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados; comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos), pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura etc., Y vidrio plano, comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos, comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. Bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero, actividades de comercio al por menor de segadoras de césped decualquier tipo y el comercio al por menor de saunas, actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros. 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica; prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares, actividades de consultoria de arquitectura: Diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista, diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: Maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción, elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. Estudios geofísicos, geológicos y sismográficos, servicios geodésicos: Actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial, diseño y arquitectura de jardines. Además de estas actividades la empresa puede realizar, en colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	1.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 10:13:15
Recibo No. S001502947, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2YqkvpvpNx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 5.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor \$ 5.000.000,00

No. Acciones 1.000,00

Valor Nominal Acciones \$ 5.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor \$ 5.000.000,00

No. Acciones 1.000,00

Valor Nominal Acciones \$ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE.

LA REPRESENTACIÓN LEGAL PUEDE SER EJERCIDA POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DESIGNARÁ A LOS REPRESENTANTES LEGALES POR EL PERÍODO QUE LIBREMENTE DETERMINE O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

el representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la empresa, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la empresa, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial y extrajudicialmente a la empresa. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la empresa en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la empresa los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la empresa y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 10:13:15
Recibo No. S001502947, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2YqkvpvpNx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo: El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la empresa con entidades públicas, privadas y mixtas. I) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que se deban otorgar en el desarrollo de su objeto social. J) gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y de asistencia técnica cuando estas se requieran en el cumplimiento del objeto social. K) celebrar convenios con diferentes entidades que permitan brindar en las mejores condiciones servicios complementarios a sus clientes. L) ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la empresa. M) las demás que le asigne la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de febrero de 2019 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019 con el No. 69156 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR	C.C. No. 14.138.651

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 10:13:15
Recibo No. S001502947, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2YqkvpvPNx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2019, BAJO EL REGISTRO NUMERO 69157 DEL LIBRO IX, SE REGISTRÓ DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR IDENTIFICADO CON CEDULA 14.138.651 EN CALIDAD DE MATRIZ, HACE CONSTAR LA CONFIGURACIÓN DE SITUACIÓN DE CONTROL COMO ÚNICO ACCIONISTA, SOBRE LA SOCIEDAD CONTRATAMOS LMA S.A.S, CONTROLADA. LO ANTERIOR EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 261 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222 DE 1995, ESTABLECE LA SIGUIENTE PRESUNCIÓN DE SUBORDINACION: CUANDO MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL PERTENEZCA A LA MATRIZ, DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO O CON EL CONCURSO DE SUS SUBORDINADAS. QUE EN FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, LA PERSONA QUE ES ACCIONISTA ÚNICA DE UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SE PRESUME COMO SU MATRIZ O CONTROLANTE.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8130
Actividad secundaria Código CIIU: A0210
Otras actividades Código CIIU: C1410 M7500

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONTRATAMOS LMA
Matrícula No.: 300067
Fecha de Matrícula: 11 de febrero de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 104 N 4A SUR- 30 TO 3 AP 103 CON MINARCO
Barrio : URB LA CIMA
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 10:13:15
Recibo No. S001502947, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2YqkvpvPNx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$993.411.255,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : N8130.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
